



Proceso de Admisión Especial 2022 para niños con Necesidades Educativas Especiales para el año académico 2023

ESCUELA FÉLIX EYHERAMENDY

5106
RBD

Aquellos estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, que realicen una postulación por medio de la plataforma del Sistema de Admisión Escolar entre el 15 de septiembre al 4 de octubre de 2022 al establecimiento “**ESCUELA FÉLIX EYHERAMENDY**”, podrán participar del procedimiento especial de admisión que se detalla a continuación:

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA VACANTES NEE

1. Antecedentes y Documentación requerida:

Los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales que requieran de apoyos, podrán postular a cualquiera de los establecimientos educacionales que reciban subvención o aportes del Estado.

Los apoderados deberán postular a nombre del estudiante a través de la plataforma online de postulaciones. Dicha plataforma indicará, en el caso que se esté postulando a un establecimiento educacional con PIE, si éste realizará un procedimiento de admisión especial para los estudiantes con NEEP y señalará las fechas en que el apoderado deberá acudir a dicho establecimiento para participar del procedimiento especial.

En nuestra institución contamos con procedimiento especial de admisión PIE, en el cual el apoderado debe presentar información que acredite que el estudiante presente una necesidad permanente.

DOCUMENTOS:

- *Certificado de alumnos regular.*
- *Carpeta con antecedentes que acrediten que él o la alumna pertenecen al programa de integración escolar PIE, es especialmente relevante que se adjunte copia de la valoración de salud actual del estudiante (solicítela en PIE)*
- *El diagnóstico debe ser veraz y realizado por profesional idóneo, inscrito en Registro Nacional de Profesionales Evaluadores de Educación Especial de acuerdo a la normativa vigente (DS N°170/09)*

2. Criterios generales:

En caso de un empate entre 2 o más postulantes, al momento de ordenar a los postulantes, los criterios para el desempate serán los siguientes:

- (1) Criterio de hermanos.
- (2) Criterio de hijo de funcionario.
- (3) Criterio exalumno.

En caso de que no sea posible aplicar los criterios de prioridad establecidos en el reglamento, se deberá realizar un procedimiento aleatorio.

3. Realización de procedimientos especiales de admisión para establecimientos que cuenten con Programa de Integración Escolar (PIE), sean de alta exigencia o de especialización temprana.

El establecimiento recibirá al apoderado (en el lugar y fechas indicadas a continuación), según previa citación y calendarización de entrevistas, debiendo presentarse a esta con la documentación solicitada.

El apoderado podrá solicitar entrevista al fono fijo institucional, 412533472 dejando sus datos de contacto, nombre, correo y teléfono para que la coordinadora PIE Srta Yuli Hermosilla Suazo, se contacte y puedan pactar fecha de entrevista.

La coordinadora PIE revisará la documentación, identificando las NEE asociadas de los estudiantes que necesitan apoyo, y la vigencia de dicho diagnóstico, de ser necesario se programa el proceso de evaluaciones diagnósticas integrales (con instrumentos asociados a baremos chilenos) u otras que sean pertinentes.

Lugar de recepción de apoderados y documentación:

Pedro Eyheramendy 579, Los Álamos

Día y hora:

15 de septiembre al 4 de octubre, 2022. Como lo indica el calendario SAE